



Resolución No. 407-AD-76

Lima, 14 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Nacional de Educación Física con informe N° 035/76 DINEF de fecha 04-6-76, reconoce los adeudos a la "Librería e Imprenta El Sol", por la suma de (S/ 22,000.00) VEINTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO, por trabajos de impresiones -- efectuados en los VII JUEGOS DEPORTIVOS ENTRE COLEGIOS MILITARES realizados del 28 de Setiembre al 5 de Octubre de 1974 en la ciudad de Trujillo;

Que, dichos juegos fueron aprobados y financiados por intermedio de la Resolución N° 164-AD-74;

Que, las sumas presupuestadas en esa oportunidad no llegaron a cubrir los gastos totales que demandó la realización de los referidos juegos;

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Educación Física, procede el pago de Devengados de las Facturas 1602-1603-1604-1612-1613 y 1614 de la "Librería e Imprenta El Sol" por impresiones realizadas en esa oportunidad;

De conformidad con el Art. N° 37° del D.L. 20555 y D.L. N° 21057 del Presupuesto Público Nacional para el Bienio 1975 - 1976, con la opinión favorable de la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Reconocer como créditos Devengados y Reconocidos las facturas 1602-1603-1604-1612-1613 y 1614 por la suma de (S/ 22,000.00) VEINTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO, correspondiente a la deuda vigente a la "Librería e Imprenta El Sol" por impresiones efectuadas en la realización de los VII JUEGOS DEPORTIVOS ENTRE COLEGIOS MILITARES.

..//



Resolución No. 407-AD-76

Lima, 14 de Junio de 1976



Artículo 2º .- El egreso que se origine se cargará al Pliego 72 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Programa 1783 - Código 4.1.2.2.2. - Actividad Deporte Educativo - Partida 03.25 del presupuesto en ejecución.



Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

HAZ/DNEF
JJM/rtp.



"AÑO DE LA PRODUCCION"

INFORME N° 035/76 DINEF

AL : JEFE DEL INRED
 DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
 ASUNTO : INFORME SOBRE PAGO DE CREDITOS Y DEVENGADOS.
 FECHA : Lima, 04 de Junio de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de poner en su conocimiento la necesidad de regularizar los pagos de Devengados de las facturas de impresiones de la Librería e Imprensa "El Sol" - por S/ 22,000.00 y de la Pluma de Oro S.A. por la compra de materiales deportivos por S/ 7,450.00.

ANTECEDENTES : Con motivo de la realización de los VII JUEGOS DEPORTIVOS ENTRE COLEGIOS MILITARES realizados en la ciudad de Trujillo, la Dirección Nacional de Educación Física solicitó los servicios de la Librería e Imprenta "El Sol" para impresiones y de la Pluma de Oro para la compra de material deportivo por las sumas arriba indicadas; habiéndose postergado hasta la fecha, pese a la insistencia de estas empresas el pago de estas facturas.

Sin embargo se les prometió que el presupuesto del INRED del presente bienio se iba a considerar en devengados dichos pagos:

- En el actual presupuesto Programa 1783 - código - 4.1.2.2.2. - partida específica 03.25, créditos y devengados se ha considerado la cantidad de VEINTICINCO MIL SOLES Y 00/100 (S/ 25,000.00), suma que alcanza para pagar la factura de la "Librería e Imprenta "EL SOL", sin embargo no se ha contemplado ninguna partida para el pago de la factura de la "Pluma de Oro".

CONCLUSIONES :

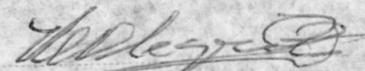
- a) Recomiendo se pague de inmediato la factura de la Librería e Imprenta "EL SOL" a cargo de la - partida específicamente programadas.

- b) Recomiendo asimismo, que en el nuevo presupuesto del INRED se considere la partida que permita el pago de la factura de la "Pluma de Oro" S.A. por el valor de S/ 7,450.00 (SIETE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO).

Atentamente,

HAZ/DNEF
JJM/rtp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES


Oscar Zúñiga
Director General de Educación Física